



## INFORME DE VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PODOLGIA EN LOS CENTROS DE MAYORES DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA Y ANGEL ROSA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 6 de abril de 2022 se autoriza la celebración del contrato administrativo especial para la PRESTACION DE SERVICIOS DE PODOLOGIA EN LOS CENTROS DE MAYORES DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA Y ANGEL ROSA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, mediante procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, con varios criterios de adjudicación, matemáticos y criterios sujetos a juicio de valor.

El contrato se divide en dos lotes:

LOTE 1: Prestación del servicio de podología en el Centro Municipal de Mayores de Santa María de Benquerencia.

LOTE 2: Prestación del servicio de podología en el Centro Municipal Ángel Rosa del Barrio de Santa Bárbara.

Se recoge en este informe la valoración correspondiente a criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se otorgan hasta 25 puntos teniendo en cuenta los criterios y subcriterios técnicos que se indican a continuación con la ponderación que se señala:

- Idoneidad y pertinencia (hasta 12,50 puntos)

Se valorará el planteamiento preciso en la definición de la prestación del servicio y organización de la consulta, así como el alcance prestacional de la misma.

- Eficiencia y calidad en la prestación del servicio (hasta 12,50 puntos)

Se valorará el tiempo de atención destinado a cada usuario/a y la sostenibilidad de la propuesta en relación a este aspecto, así como el empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética.

Cada uno de los anteriores criterios se puntuará conforme al siguiente cuadro

Excelente	<b>1,00</b>
Muy buena	<b>0,80</b>
Buena	<b>0,60</b>
Aceptable	<b>0,40</b>
Suficiente	<b>0,20</b>
Insuficiente	<b>0,00</b>

La valoración a obtener en cada criterio, será el resultado de multiplicar la puntuación máxima, asignada a los mismos (criterio nº 1: 12,50 puntos, criterio nº 2: 12,50 puntos) por la puntuación determinada en el cuadro anterior.

Las dos ofertas presentadas para cada uno de los lotes serán analizadas comparándolas entre sí.

A efectos de la valoración es preciso tener en cuenta en relación al primero de los criterios que el objeto del contrato es la prestación del servicio de podología geriátrica básica o quiropedia para mayores, enumerándose en el Pliego de Prescripciones Técnicas las prestaciones que lo integran.

### **LOTE 1: Prestación del servicio de podología en el Centro Municipal de Mayores de Santa María de Benquerencia.**

#### **1ª Oferta presentada por D. Iván Hernández Pérez.**

En cuanto al primero de los criterios, realiza una definición precisa de las prestaciones del servicio que ofrece relacionando las indicadas en el PPT y además incluye una referencia a otras más específicas, como revisiones a pacientes que padezcan diabetes y tratamientos adaptados cuando sean necesario; asimismo, contempla que tratará la onicocriptosis (uñas encarnadas), la onicomiosis, papilomas, etc.

Por ello, atendiendo a la definición y extensión de las prestaciones ofertadas se valora la propuesta como excelente, otorgando una puntuación de 12,50 puntos.

Respecto al segundo de los criterios, considerando el tiempo de atención destinado a los pacientes (15 minutos) y las medidas de eficiencia propuestas (utilización de bombillas de led de baja potencia), se valora la propuesta como excelente asignando una puntuación de 12,50 puntos.

Total: 25 puntos

#### **2ª Oferta presentada por Dª Camino Sánchez -Grande Flecha.**

La oferta presentada por la licitadora, en relación al primero de los criterios, recoge una enumeración de las prestaciones indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, contemplando la organización de la consulta mediante cita previa. En este caso, la licitadora ha hecho una oferta comparativamente mucho más limitada a la presentada por el anterior licitador, por lo que se valora como aceptable con 5 puntos.

Y en cuanto al segundo de los criterios, considerando el tiempo que propone destinar a los pacientes (12 minutos) y las medidas de sostenibilidad referidas a la gestión de los residuos, se valora la propuesta como buena, otorgando una puntuación de 7,50.

Total: 12,50 puntos

En resumen:

LICITADOR/A	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL
IVAN HERNANDEZ PEREZ	12,50 puntos	12,50 puntos	25,00 puntos
CAMINO SANCHEZ-GRANDE FLECHA	5,00 puntos	7,50 puntos	12,50 puntos

**LOTE 2: Prestación del servicio de podología en el Centro Municipal Ángel Rosa del Barrio de Santa Bárbara.**

1ª Oferta presentada por D. Alberto Tabasco García.

A propósito de la definición y alcance de las prestaciones, la oferta presentada contiene una previsión detallada de las acciones que propone llevar a cabo, describiendo el procedimiento a seguir en consulta, con una relación de las prestaciones incluidas conforme a las previsiones del PPT, contemplando además hidratación. En su propuesta, el licitador prevé realizar un seguimiento de los historiales podológicos para priorizar a pacientes con factores de riesgo o limitaciones funcionales y la posibilidad de elaboración de informes podológicos para un mayor control de las afecciones del pie de riesgo y del diabético; considera la prevención y educación sanitaria como aspectos importantes, proporcionando además de los cuidados paliativos, información adecuada y precisa para ayudar a prevenir complicaciones posteriores.

Contempla la posibilidad de realizar curas de urgencia para los pacientes que necesiten una atención inmediata.

En base a lo expuesto, se valora la oferta como excelente con una puntuación de 12,50.

En relación al segundo de los criterios, prevé destinar a la atención de los usuarios/as 20 minutos, aspecto que se considera muy positivo si bien no contempla medidas relativas a la sostenibilidad y eficiencia energética.

En base a lo anterior, se valora la oferta como muy buena con 10,00 puntos.

Total: 22,50 puntos

2ª Oferta presentada por Dª Laura Gutiérrez Díaz.

En cuanto a la definición y alcance de las prestaciones del servicio ofertado, la licitadora relaciona y describe las acciones que va a llevar a cabo, incluyendo, además de las previstas en el PPT, otras específicas como el tratamiento de las uñas encarnadas, la hidratación adecuada y consejos personalizados según edad y patologías previas.

Contempla la organización de la consulta mediante cita previa.

Por ello, se valora la propuesta como buena, otorgándola 7,50 puntos.

Respecto a su propuesta de tiempo a destinar a la atención a los pacientes (15 minutos) y las medidas de eficiencia energética basadas en el máximo aprovechamiento de la luz natural, se valora como excelente con 12,50 puntos.

Total: 20,00 puntos.

En resumen:

LICITADOR/A	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL
ALBERTO TABASCO GARCIA	12,50 puntos	10,00 puntos	22,50 puntos
LAURA GUTIERREZ DIAZ	7,50 puntos	12,50 puntos	20,00 puntos

Es cuanto se informa a los efectos procedentes.

Toledo, 25 de mayo de 2022

Fdo.- Esperanza Peñas  
Jefa Adjunta de Servicios Sociales